

RES. LEG. N° 8193

Ascendiendo a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Leonardo Ayarza Noriega.

Lima, 9 de marzo de 1936

Señor:

El Congreso Constituyente, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 123° de la Constitución Política de la República, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Leonardo Ayarza Noriega.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

R. Monteagudo, Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 9 de marzo de 1936.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

F. Hurtado.